

Municipalidad Distrital de Tambo de Mora Ica - Chincha



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

NAJAR MOREYRA, YOHAN ALEXANDER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ROJAS FELIX, ARMANDO FELIX ADMINISTRADOR
Responsable Técnico :	FAJARDO SANCHEZ, ISIDRO AVENCIO CONTADOR
Miembro 1 :	ROJAS FELIX, ARMANDO FELIX JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	HERNANDEZ ARIAS, LUIS ALBINO JEFE DE RENTAS
Miembro 3 :	ACENCIO LOYOLA, MARIA GRACIELA JEFA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	CASTILLO SANCHEZ, CLAUDIA LORENA JEFA DE ASESORIA LEGAL
Miembro 5 :	LOPEZ ZEVALLOS, KARIN SUYELI JEFA DE LOGISTICA/ABASTECIMIENTO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 126,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 590 miles (ingresos totales por S/ 3 228 miles y gastos no financieros por S/ 1 638 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 119 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 2 999 miles) fue de 126,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 225	4 481	4 114	4 119
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 543	3 030	3 078	2 999
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	5 682	4 584	3 145	3 262
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	119,2	147,9	130,8	126,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 590 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 228 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 638 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 843	2 184	3 739	3 228
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 601	1 570	1 745	1 638
IC - GCNF (Miles de soles)	1 242	614	1 993	1 590
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 228 miles, registrando una reducción de S/510 miles (13,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 89,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 583 miles, monto inferior en 16,6% en relación al año 2017, que fue de S/ 3 098 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 3 827 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 153 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 2,1% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (36,2%) y de pensiones (0,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 4,5 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 5,7 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 189 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 929 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 599 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 065 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	2 851	2 338	3 739	3 228	-510	-13,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	641	519	641	645	5	0,7
A1.1. Impuesto Predial	442	385	489	574	85	17,4
A1.2. Tasas	131	90	66	48	-19	-27,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	6	2	32	0	-32	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	62	42	53	23	-30	-56,9
A2. Transferencias Corrientes	2 202	1 665	3 098	2 583	-515	-16,6
A2.1. FONCOMUN	690	655	650	799	150	23,1
A2.2. Canon 1/	1 400	859	2 137	1 693	-444	-20,8
A2.3. Recursos Ordinarios	40	40	244	40	-204	-83,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	73	111	68	50	-17	-25,4
A3. Transferencias de Capital	8	154	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	154	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	8	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	2 704	3 083	2 674	3 827	1 153	43,1
B1. Gasto en personal	971	1 079	1 166	1 190	25	2,1
B1.1. Personal Nombrado	72	189	208	283	75	36,2
B1.2. CAS	347	292	330	315	-15	-4,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	552	598	628	593	-36	-5,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	630	491	580	448	-132	-22,7
B2.1. Mantenimiento	196	43	38	26	-12	-32,5
B2.2. Cargas Sociales	5	12	18	18	0	1,8
B2.3. Otros	429	437	523	404	-120	-22,8
B3. Gasto en Capital	1 103	1 513	929	2 189	1 260	135,7
B3.1. Inversión	1 103	1 513	929	2 189	1 260	135,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	147	-745	1 065	-599	-1 664	-156,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	147	-745	1 065	-599	-1 664	-156,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 119 miles, lo que representa un incremento de 0,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 3 876 miles, se incrementó en 0,6% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 296,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 18 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 225 miles registrando un incremento de 1,2% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 94,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,4% y la Deuda Real 5,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	4 044	4 270	3 855	3 876	21	0,6	94,1
A. Pasivo Corriente	1 167	1 393	978	3 876	2 899	296,5	94,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	2 877	2 877	0,0	69,8
Otras Cuentas del Pasivo	85	58	58	58	0	0,2	1,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 069	1 319	904	924	20	2,3	22,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	12	16	16	17	1	5,1	0,4
B. Pasivo No Corriente	2 877	2 877	2 877	0	-2 877	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	2 877	2 877	2 877	0	-2 877	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	35	35	35	35	0	0,0	0,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	12	13	37	18	-18	-50,5	0,4
ESSALUD	7	1	16	16	1	3,7	0,4
ONP	5	12	21	0	-21	-99,3	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	2	2	0,0	0,0
III. Deuda Real	169	198	222	225	3	1,2	5,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	5	8	2	-6	-72,5	0,1
AFP PROFUTURO	169	192	213	222	9	4,4	5,4
AFP PRIMA	0	1	2	1	-1	-46,4	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 225	4 481	4 114	4 119	6	0,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

DE QUE NO SE CONTABA CON UN TUPAC ACTUALIZADO

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

POR MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ASIMISMO LA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD, PUESTO QUE NO SE ENCONTRABAN EN FUNCIONAMIENTO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA GESTIÓN DE LOS PASIVOS CORRESPONDEN A DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES, QUE SE GESTIONANDO EL PAGO FRACCIONADO DE CADA UNO DE ELLOS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tambo de Mora en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	119,2	147,9	130,8	126,3	100,0	95,0	90,0	85,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 242,3	614,1	1 993,1	1 589,8	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tambo de Mora ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	EN PODER MINIMIZAR LA DEUDA TOTAL, PARA TENER UN MEJOR DINAMISMO DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN LA ENTIDAD	OFICINA DE CONTABILIDAD	EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	30/12/2020
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, REALIZANDO UN NUEVO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y NOTIFICANDO A LOS MISMOS	OFICINA DE RENTAS	INFORME DEL AREA	30/12/2020

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.